

DECRETO

Expediente nº: 11716/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Cambio de Puesto de Trabajo: Permutas, Comisiones de Servicios,...

Asunto del Expediente: Arquitecto Admitidos OEP2024

Francisco Javier Bello González, Teniente Alcalde de Gran Ciudad, Función Pública y Organización Municipal, conforme a la propuesta que me formula el Jefe de la Unidad Administrativa, y en el uso de las atribuciones efectuadas por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de 9 de junio de 2025, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Mediante la correspondiente convocatoria se inició el proceso selectivo para la provisión, en propiedad, de tres plazas de Arquitectos/as, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2024, mediante el sistema de acceso por turno libre y a través del procedimiento de concurso-oposición.

Segundo. Mediante decreto 2026/3950 de 22 de junio de 2026 se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, concediéndose el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOP de Cádiz número 121 de 26 de junio 2026 para la presentación de alegaciones y la subsanación de defectos.

Tercero. El pasado 10 de julio de 2026 finalizó dicho plazo. Examinadas las alegaciones, reclamaciones y subsanaciones presentadas, procede aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, designar a los miembros del Tribunal Calificador y determinar la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio correspondiente a la fase de oposición.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/6393 de 24 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN

Examinada las reclamaciones presentadas a la lista provisional de aspirantes, **RESUELVO:**

PRIMERO. Declarar la lista definitiva con los siguientes aspirantes admitidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ARIZA CRESPO, FRANCISCA MARIA
2	AYALA BUSTAMANTE, LUIS FRANCISCO



3	BAENA GARCIA, MANUEL
4	BARRAL PEREZ, MIGUEL RAFAEL
5	BERTON ROMERO, VIOLETA ANA
6	BLANCO MONZU, ANA MARIA
7	BRENES MARIN, IRENE
8	CABALLERO FUREST, SILVIA
9	CAGIGAS SANTAMARIA, ELOY
10	CALLE CORDON, LOURDES
11	CIRIZA GUTIERREZ, MARIA DE LA SIERRA
12	COLON FLORES, MARINA DEL CARMEN
13	CORNEJO MANZANARES, SALVADOR
14	CRUZ MARTIN, MARIA DEL PILAR
15	CRUZ RUIZ, NESTOR JESUS
16	DE BUSTAMANTE GARCIA-MAURIÑO, IRENE
17	DIAZ REY, MANUEL
18	DIAZ RODRIGUEZ, GUILLERMO RAMON
19	DIAZ SESE, JUDIT DIANA
20	DOMINGUEZ MOLEDO, JORGE
21	DOMOUSO SOTO, PAOLA
22	FERNANDEZ AVILA, JOSE ANTONIO
23	FERNANDEZ RUIZ, PAULA
24	FLORES HERMOSO, MARIA INMACULADA
25	GARCIA BERNAL, JUAN
26	GARCIA LOPEZ, CESAR
27	GASCA MILLÁN, AMINA LUISA
28	HEREDIA PONCE, MARIA CLARA
29	HEREDERO HERRERA, RAFAEL
30	HERRERA DIEZ DE LA TORRE, MARIA DEL MAR
31	INFANTES MARTINEZ, ANTONIA MARIA
32	LOPEZ FERNANDEZ, ANTONIO MIGUEL
33	LOUSAME GUTIERREZ, LUCIA
34	LUCERO MARTINEZ, MARIA JESUS

DECRETO
 Número: 2026-5235 Fecha: 24/08/2026

Cód. Validación: AS5SC36AWGNMD34H6Z4MFAPFH
 Verificación: <https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5



35	MACIAS GIL, RAFAEL
36	MARQUEZ VARELA, ALMUDENA DEL ROCIO
37	MARTINEZ DEL CERRO DELGADO, MAGDALENA
38	MARTINEZ DEL CERRO GARCIA DE LA BARGA, JAIME
39	MERCHAN GARCIA, LAURA
40	MERIDA CORDOBA, SALVADOR
41	MOLINA CANTON, PAULA
42	MONTANER ARAUZ, PABLO
43	NEVA RODRIGUEZ, MERCEDES
44	PEREZ GARCIA, CONCEPCION MARIA
45	PEREZ NARANJO, ALBERTO
46	PIÑA JIMENEZ, ENRIQUE
47	PIÑA MENDEZ, MARIA DE LOS ANGELES
48	PIZARRO ROSADO, MARINA ISABEL
49	RAMIREZ CARDENAS, EVA MARIA
50	RASO MARTIN, ANTONIO JOSE
51	RUBIO VÁZQUEZ, JOSE MIGUEL
52	SANCHEZ DE SANTA ANA, EMILIO
53	SANTANA TINOCO, CARMEN
54	SOLER SERVAN, FRANCISCO ANTONIO
55	SUAREZ ROVIRA, JESUS
56	TOBAR MORENO, MARIA DE LAS MERCEDES
57	VALLEJO GOMEZ DE TRAVECEDO, MARIA TERESA
58	VIRUES MERA, ISMAEL

SEGUNDO. Aprobar la designación de los miembros que formarán parte del Tribunal Calificador, que quedarán compuestos de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A	
Titular	Alejandro Sepúlveda Oriente
Suplente	María José Pérez Sánchez-Romate



VOCALES	
Titular	Gonzalo Fernández-Prada Herrera
Suplente	Rafael Pedraza Rodríguez
Titular	Gloria Muñoz Peña
Suplente	Elena Díaz Palacios
Titular	Milagro Pérez Pérez
Suplente	Andrés Pérez Sánchez-Romate
Titular	Francisco de Asís Ramírez Delgado
Suplente	Juan Carlos González Suano
SECRETARIO/A	
Titular	Francisco Fuentes Fernández
Suplente	Pedro García Retortillo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, los interesados podrán promover recusación contra cualquiera de los miembros del Tribunal, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurran alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 del texto legal que se cita.

TERCERO: Determinar la fecha de examen de la Fase de Oposición:

- **Día:** 14 octubre 2026
- **Hora:** 10:00 h.
- **Lugar:** Palacio de Purullena, sita C/ Cruces nº 94. El Puerto de Santa María (Cádiz).

Así mismo, se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos a los diferentes procesos selectivos que para la realización de las pruebas deberán acreditar su personalidad con el D.N.I. y acudir provistos de bolígrafo.

RECURSOS

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, significándoles que contra la citada Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante la Junta de Gobierno Local o recurso contencioso-

DECRETO
Número: 2026-5235
Fecha: 24/08/2026

Cód. Validación: AS5SC36AWGNMD34H6Z4MFARFH
Verificación: <https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5



administrativo ante el ante el Tribunal de Instancia del orden Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOP de Cádiz.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Francisco Javier Bello González, Teniente Alcalde de Gran Ciudad, Función Pública y Organización Municipal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2026-5235 Fecha: 24/08/2026

Cód. Validación: AS5SC36AWGNMD34H6Z4MFARFH
Verificación: <https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

